

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

20995 RESOLUCION de 13 de septiembre de 1985, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Asistentes Sociales del Instituto Español de Emigración, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados según el orden de puntuación.

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Asistentes Sociales del Instituto Español de Emigración, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 14 de diciembre de 1984, de la Dirección General del Instituto Español de Emigración, por la que se reanudan las iniciadas el 21 de noviembre de 1980 del concurso-oposición convocado por Resolución de 14 de marzo de 1979, que modifica la de 9 de octubre de 1978 y de acuerdo con lo dispuesto en la norma 8.1 de la convocatoria, este Tribunal hace pública la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación.

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	Morán Carrera Dagneaud, María Teresa	32,50
2	Alvarez Ramos, María del Carmen	31,75
3	Miquel Segú, María Teresa	28,50
4	Unanua Pagola, Carmen	27,75
5	Domínguez Rincón, Juana	27,50
6	Ceña López, Elida	27,00
7	Serrano Oltra, Ana María	26,50

Los aspirantes que figuran en la relación anterior deberán presentar al Presidente de este Tribunal (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General del Instituto Español de Emigración, paseo Pintor Rosales, números 44-46, 28008 Madrid), en el plazo de treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.
- Copia autenticada o fotocopia del título de Asistente Social o certificado de venir prestando servicios al Instituto Español de Emigración por una antigüedad mínima de tres años contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden de 14 de febrero de 1979, y ocupar en dicha fecha de publicación puesto de trabajo de contenido y funciones específicas de la labor de Asistente Social.
- Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas ni por Resolución gubernativa o por fallos del Tribunal de honor.
- Certificado del Registro Civil Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

e) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

La certificación a que se refiere el apartado e) deberá haber sido expedida dentro de los tres meses anteriores a la fecha de presentación.

Madrid, 13 de septiembre de 1985.—La Presidenta del Tribunal, Ana Alvarez Huerta.

ADMINISTRACION LOCAL

20996 RESOLUCION de 27 de septiembre de 1985, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Subinspector de la Policía Municipal.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» números 18.603 y 18.612, de 31 de agosto y 21 de septiembre de 1985, respectivamente, publican las bases del concurso-oposición convocado para cubrir la plaza de Subinspector de la Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, la cual está encuadrada en el grupo de Administración especial, subgrupo b), Servicios especiales a), Policía Municipal, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, dos grados (actualmente grupo A).

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 27 de septiembre de 1985.—El Alcalde.—14.358-E (68966).

20997 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1985, del Ayuntamiento de Sant Just Desvern, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 5 de septiembre de 1985, número 213, se publica la convocatoria para la provisión, en régimen de derecho laboral, por tiempo indefinido, de una plaza de Ayudante de Jardinero y de cuatro plazas de Peones de limpieza viaria, vacantes en el cuadro laboral de este Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición, dotadas con el sueldo correspondiente al grupo E, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos fijados con arreglo a la legislación vigente. El plazo de presentación y admisión de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Sant Just Desvern, 30 de septiembre de 1985.—El Alcalde.—14.309-E (68916).